



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría General de la República :: SGD 18-12-2024 14:04  
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0247846 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / MYRIAN GRACIELA  
QUINTERO FARIAS  
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA  
ASUNTO NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA  
OBS

80853  
Yopal, Casanare

2024EE0247846



Doctor  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,**  
Apoderado judicial de la COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZA  
Correo electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

**ASUNTO:** Notificación Personal vía correo electrónico Auto No Auto No. 603 – Imputación  
PRF. No. 80853-2020-37410.

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental de Casanare de la Contraloría General de la República, y en atención a su autorización expresa para ser notificado personalmente por correo electrónico mediante radicado 2024ER0285725 de fecha 16 de diciembre de 2024, se procede a la notificación personal electrónica al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,** en su condición de apoderado Judicial de la COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZA, tercero civilmente responsable:

NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA				
Fecha: 18 - diciembre - 2024				
Providencia	Auto No. 603			
Fecha Providencia:	05 de diciembre de 2024			
Tipo de Providencia:	Imputación de responsabilidad fiscal			
PRF	80853-2020-37410			
Entidad Afectada:	MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE			
Proferido por:	Gerencia Departamental Colegiada de Casanare de la Contraloría General de la República			
Se le hace saber que contra la presente decisión procede:				
Procede.	SI	NO	Término (Días hábiles):	Dependencia:
Argumentos de defensa y o Descargos:	X		10	En la Oficina de correspondencia de la Gerencia Casanare ubicada en la calle 8 No. 21 – 10 Primer Piso de Yopal, Casanare en horario de atención al público de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. O al correo institucional <sup>1</sup> en formato PDF: <a href="mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co">responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co</a> .
Recurso de Reposición:		X		
Recurso de Apelación:		X		
Otro		X		
Acompaña a la presente notificación copia íntegra del acto administrativo así:				
Anexo Auto No. 603 de diciembre 05 de 2024, en 126 folios. En formato PDF.				

La presente notificación se considerará surtida el día de remisión del correo electrónico.

Con toda atención,

MYRIAN GRACIELA QUINTERO FARIAS  
Funcionaria Líder de la Secretaría Común  
Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

<sup>1</sup> Los memoriales u oficios que se opte por presentarse por correo electrónico deben enviarse **ÚNICAMENTE** al correo institucional antes mencionado. Memoriales u oficios enviados a un correo diferente a los citados se entenderán como no presentados.